

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto respuesta a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario IZQUIERDA UNIDA DE ASTURIAS, doña ÁNGELA ROSA VALLINA DE LA NOVAL, sobre:

En el Proyecto de Dirección para el Colegio Público Lloréu de Gijón que presentó el actual equipo directivo y que fue determinante para resultar elegido en el marco del concurso de méritos entre el personal funcionario de carrera docente para la selección de las personas que ejercerán la dirección de los centros públicos y equipos de orientación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias convocado por Resolución de la Consejería de Educación de 4 de abril de 2022, se incluyó dentro de los objetivos que luego fueron evaluados el de asociarse a la campaña "Un clic para el cole" de Amazon y solicitar la colaboración de las familias. Este objetivo fue considerado un mérito por la Comisión de Selección. Habida cuenta del carácter ilegal de ese objetivo, puesto de manifiesto en sede parlamentaria por el Presidente del Principado y por circular de la Consejería de Educación con posterioridad a ese procedimiento selectivo ¿Tiene el gobierno intención de revisar esa evaluación y, por lo tanto la selección de ese equipo directivo? ¿Ha abierto o tiene previsto abrir algún expediente o desarrollar un procedimiento de investigación que determine si existen responsabilidades, de quién y de qué orden en relación con esta adhesión a la campaña de AMAZON? ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar para evitar que se vuelvan a repetir estos hechos? (11/189/2201/26423)

Oviedo, 21 de noviembre de 2022.
LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA


Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López

Consejera

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez

*Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias*

Oviedo, 17 de noviembre de 2022

Excmo. Sr.:

Envío respuesta a pregunta escrita de doña Ángela Rosa Vallina de la Noval, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida:

En el Proyecto de Dirección para el Colegio Público Lloréu de Gijón que presentó el actual equipo directivo y que fue determinante para resultar elegido en el marco del concurso de méritos entre el personal funcionario de carrera docente para la selección de las personas que ejercerán la dirección de los centros públicos y equipos de orientación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias convocado por Resolución de la Consejería de Educación de 4 de abril de 2022, se incluyó dentro de los objetivos que luego fueron evaluados el de asociarse a la campaña "Un clic para el cole" de Amazon y solicitar la colaboración de las familias. Este objetivo fue considerado un mérito por la Comisión de Selección. Habida cuenta del carácter ilegal de ese objetivo, puesto de manifiesto en sede parlamentaria por el Presidente del Principado y por circular de la Consejería de Educación con posterioridad a ese procedimiento selectivo ¿Tiene el gobierno intención de revisar esa evaluación y, por lo tanto la selección de ese equipo directivo? ¿Ha abierto o tiene previsto abrir algún expediente o desarrollar un procedimiento de investigación que determine si existen responsabilidades, de quién y de qué orden en relación con esta adhesión a la campaña de AMAZON? ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar para evitar que se vuelvan a repetir estos hechos? (11/0189/2201/26423)

El Servicio de Inspección Educativa a petición de la consejera de Educación, Lydia Espina, realizó una investigación para esclarecer los hechos puestos en conocimiento de esta Consejería de Educación.

El Servicio de Inspección ha llegado a las siguientes conclusiones:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

La directora del CP Lloreu incluyó en su proyecto de dirección como objetivo "Explorar nuevas fuentes de ingresos para garantizar la suficiencia económica del centro", entre una relación de 16 objetivos en total. Para alcanzar dicho objetivo, estableció dos líneas de actuación, una de ellas Asociarse a la campaña "Un clic para el cole de Amazon", a desarrollar a lo largo de los cuatro cursos académicos de su mandato.

Dicho objetivo y dicha línea de actuación no fueron considerados un mérito por parte de la Comisión de Selección. En los apartados destinados a la valoración de los objetivos planteados (máx. puntuación: 3 puntos) y de las líneas de actuación (máx. puntuación: 4 puntos), la actual directora no obtuvo esta puntuación máxima en el apartado de objetivos por todos los miembros de la Comisión y en el caso de las líneas de actuación sólo obtuvo la puntuación máxima por parte de la secretaria de la Comisión.

La actual directora en su exposición y defensa de su proyecto a la Comisión de Selección no mencionó, en ningún momento, ni el mencionado objetivo ni la citada actuación. Prueba de ello son la presentación powerpoint utilizada en dicha exposición y la propia exposición elaborada para adaptarse al tiempo establecido.

Los miembros de la Comisión no formularon cuestiones relativas ni al objetivo ni a la línea de actuación. Lo más cercano a gestión de recursos económicos fue la cuestión formulada por uno de los miembros de la Comisión, que a su vez es miembro de la Comisión Económica del Consejo Escolar del centro, sobre si el centro podría gastar los 40.000 euros que, aproximadamente, disponía el centro en su cuenta bancaria. La presidencia de la Comisión le advirtió de que no procedía plantear esa cuestión, ya que no formaba parte del proyecto de dirección.

Para valorar un proyecto de dirección se han de valorar todos y cada uno de los apartados del proyecto (fundamentación, contexto, objetivos, líneas de actuación, evaluación y defensa del proyecto), así como los méritos de los/as candidatos/as establecidos en la convocatoria que reguló la Resolución de la Consejería de Educación de 4 abril de 2022. Resulta evidente que el error cometido y reconocido por la interesada en el planteamiento y posterior adhesión a la campaña "Un clic para el cole de Amazon", debido a la inexperiencia (directora novel) es suficiente para no proceder a revisar la selección realizada por dicha Comisión, en tanto que cumple con lo establecido en la citada Resolución.

Una vez detectada la irregularidad señalada, la Consejería de Educación procedió a emitir un comunicado a todas las direcciones de los centros docentes advirtiendo sobre la misma. A día de la fecha, nos consta que los centros adheridos a dicha campaña han desistido y el Servicio de Inspección Educativa vigilará que no vuelvan a repetirse estos hechos.



Lydia Espina López